



**“PROGRAMAS
COMPUTACIONALES NOTEBOOK
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE
QUILLÓN”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A
TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y
REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN
DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 28251

QUILLÓN, 07 MAY 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°96, de fecha 08.04.2024, DIDECO;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/329, de fecha 09.04.2024 ;
4. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°5040-101-COT24, de fecha 16.04.2024,
5. Denominada **“PROGRAMAS COMPUTACIONALES NOTEBOOK BIBLIOTECA MUNICIPAL DE QUILLÓN”**;
6. Orden de Compra N°5040-103-AG24, de fecha 18.04.2024;
7. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
12. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

17. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Que, se requiere la adquisición de licencia Microsoft Office y Windows para notebook adquirido mediante proyecto PMI 2023 de Biblioteca;
- ~ Las cotizaciones postuladas a la "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-101-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 16-04-2024 y fecha de cierre 17-04-2024, de los proveedores:

<p>MICRO ROBERTO ESTEBAN VEGA GONZÁLEZ [REDACTED]</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados ENTREGA 3 DÍAS --LICENCIA Microsoft Office Professional Plus 2021 (Reinstalable) - Licencia 100% Original Permanente - Licencia de Por vida (No Caduca) VIGENCIA: 17-05-2024</p>	<p>\$118.976.-</p>
<p>GRANDE COMPUTACION INTEGRAL S A 96.689.970-0</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados MICROSOFT WINDOWS 11 PRO 64BITS ESD (PERPETUO Y TRANSFERIBLE), MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2021 ESD PERPETUO, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PARTNER MICROSOFT, SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS Y OFERTA ECONOMICA, ENTREGA 1 DIA. VIGENCIA: 17-05-2024</p>	<p>\$413.128.-</p>
<p>MEDIANA COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA 76.292.976-7</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados ENVIO SIN COSTO, DESPACHO 2 DIAS,GARANTIA 24 MESES VIGENCIA: 30-04-2024</p>	<p>\$468.860.-</p>
<p>MEDIANA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados Cotización Nro 101628 Rigoberto Valdebenito M. Solo Wassap: + 56 9 34 184184. TECNOEXPRESS LTDA. Mail: revmteconoexpress@hotmail.com VIGENCIA: 17-05-2024</p>	<p>\$489.999.-</p>
<p>GRANDE SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA 76.596.570-5</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados disponible dentro de 24 a 48 horas una vez aceptada la OC. Producto original. Garantía durante 12 meses. Alex Cayuqueo alex.cayuqueo@alca.cl +56991023874 VIGENCIA: 22-04-2024</p>	<p>\$493.612.-</p>
<p>MICRO LOGÍSTICA INTEGRAL EXPRESS SPA 77.455.918-3</p>	<p>Incluye todos los productos/servicios solicitados ENTREGA INMEDIATA. Estimad@s, buenos días, somos proveedor local certificado. Cotizamos Licencia Perpetua Original MICROSOFT OFFICE 2021. Home</p>	<p>\$499.538.-</p>

	and Business y WINDOWS 11 PRO. Garantía de por vida. VIGENCIA: 17-05-2024	
MICRO JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados DETALLE EN ARCHIVO ADJUNTO - ENTREGA 1 DIA HABIL POSTERIOR A EMISION DE OC (DESPACHO GRATIS) VIGENCIA: 17-05-2024	\$499.999.-
PEQUEÑA INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA 76.487.171-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Inversiones del Sur Maule, ofrece: Windows 11 Profesional OEM 64 bits + Office Home and Business 2021 Perpetua Plazo de entrega 2 días hábiles Despacho Gratis CO. VIGENCIA: 16-05-2024	\$517.650.-
SIN INFORMACIÓN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@GESCOMCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 2418 VIGENCIA: 17-05-2024	\$649.740.-
SIN INFORMACIÓN INGENIERÍA INFORMÁTICA NEURON TECH LIMITADA 77.782.702-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido y mencionado en la cotización. Para consultas escribir a contacto@NEURONTECH.cl VIGENCIA: 17-05-2024	\$649.740.-

- ~ Que, El Proveedor, los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.
- ~ Considerando, que la adquisición solicitada, no se encuentra en convenios de suministros vigente de la Ilustre Municipalidad de Quillón y no se encuentran en Convenio Marco y realizar licitación pública no es conveniente, debido al costo financiero de tiempo y RR.HH. que es desproporcionado al valor de lo requerido.
- ~ El Artículo 10 bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada compra ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".
- ~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A N° 96.689.970-0**, por la suma de **\$413.128.-** (Cuatrocientos trece mil ciento veintiocho pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**PROGRAMAS COMPUTACIONALES NOTEBOOK BIBLIOTECA MUNICIPAL DE QUILLÓN**"; bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra ágil", del reglamento Ley 19.886 de Compra Públicas.

2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5040-103-AG24, de fecha 18.04.2024, gestionada a través del portal, www.mercado.publico.cl. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art.63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 2152906001 SP 1, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/m

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Depto. control
- Archivo.